



Defensoría del Pueblo de la Nación
“Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina”

Disposición

Número:

Referencia: DISPOSICIÓN DPA - Compra de productos sanitarios - EX-2025-00022208- -DPN-ADM#DPN.

VISTO el Expediente EX-2025-00022208- -DPN-ADM#DPN, DISPO-2025-37-E-DPN-SECGRAL#DPN; y,

CONSIDERANDO:

Que, por las mencionadas actuaciones se tramita la compra de los siguientes artículos sanitarios: toallas de papel intercaladas, toallas de papel en bobina, papel higiénico, jabón de tocador líquido y servilletas de papel, para la reposición de stock del consumo interno del personal de la Institución.

Que, por la Disposición mencionada en el visto, el suscripto autorizó al Área de Administración y Recursos Humanos a tramitar el llamado a contratación directa y registrar un compromiso provisional estimado en la suma de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOS CON OCHENTA Y NUEVE (\$3.434.002,89.-).

Que, a orden 9, el Area de Contabilidad y Finanzas, por Nota NO-2025-00022453-DPN-CYF#DPN, hizo saber que existe disponibilidad en el crédito, informando las partidas a las que deberá imputarse el gasto pertinente.

Que, en Orden 26 por IF-2025-00025055-DPN-ADM#DPN, se agregaron las invitaciones enviadas a las firmas La Toallera Argentina S.R.L., Centro de Distribución Sur S.R.L., Distmaster S.A., Insumos Activos de Gustavo Simoniello., Central Limpieza S.R.L. y Papel Oeste S.R.L., respectivamente.

Que, en Orden 27 por IF-2025-00025107-DPN-ADM#DPN, luce la publicación al llamado a Contratación Directa 14/25 expuesta en la cartelera de la Institución.

Que, en Orden 29 por IF-2025-00027958-DPN-ADM#DPN, se adjuntó el Acta de Apertura N° 2/25.

Que, en Ordenes 30 a 33 por IF-2025-00028037-DPN-ADM#DPN, IF-2025-00028058-DPN-ADM#DPN, IF-2025-00028146-DPN-ADM#DPN e IF-2025-00028158-DPN-ADM#DPN se agregaron las ofertas presentados por las firmas Distmaster S.A., La Toallera Argentina S.R.L., Servicios para la Higiene S.A. y Centro de Distribución Sur S.R.L. respectivamente.

Que, en Orden 34 por IF-2025-00028888-DPN-ADM#DPN se agregó la documentación que acredita el cumplimiento de la Resolución 4164-E del ARCA, donde se informa que las firmas oferentes no poseen deuda con el citado organismo.

Que, en Orden 35 por IF-2025-00029290-DPN-ADM#DPN se adjuntó el Cuadro Comparativo de precios

elaborado por el Área de Administración y Recursos Humanos.

Que, en Ordenes 38 y 46, por IF-2025-00030815-DPN-CP#DPN y NO-2025-00034698-DPN-CP#DPN, la Comisión de Preadjudicación mediante Acta N° 2/25 y su nota aclaratoria respectivamente, aconsejó preadjudicar el Renglón N° 1 a la firma Servicios para la Higiene S.A. por ser la oferta más conveniente y adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones, los Renglones N° 2 Alternativa 1, 3 Alternativa 1 y 5 a la firma La Toallera Argentina S.R.L. por ser las ofertas más convenientes y adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones y el Renglón N° 4 a la firma Distmaster S.A. por cumplir con los requisitos de calidad exigidos.

Que, en Orden 42 por IF-2025-00031625-DPN-ADM#DPN, luce la publicación de la preadjudicación expuesta en la cartelera de la Institución.

Que, en Ordenes 43 a 45 por IF-2025-00033332-DPN-ADM#DPN, IF-2025-00033326-DPN-ADM#DPN e IF-2025-00033362-DPN-ADM#DPN se adjuntó la documentación que, como preadjudicatarias, se les exigió a las firmas Distmaster S.A., Servicios para la Higiene S.A. y La Toallera Argentina S.R.L. respectivamente.

Que, la presente Disposición en cuanto a sus montos, se ajusta a lo normado dentro de la Resolución DPA N° 00018/00, modificada por la Resolución RESOL-2024-9-E-DPN-SECGRAL#DPN.

Que, el Área Legal y Técnica tomó la intervención que le compete

Que, la presente se dicta de conformidad con lo establecido en el artículo N° 6 inc. I) y II) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo de la Nación, la facultad conferida por la H. Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo, notificada el 25 de agosto de 2015, que pone a cargo del Subsecretario General la Institución y su ratificación por parte de aquella Comisión en su sesión del 20 de noviembre de 2024 y notificación del 27 de noviembre del mismo año.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO GENERAL A/C
DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA NACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por el Área de Administración y Recursos Humanos en la Contratación Directa N° 14/25 correspondiente a la compra de los siguientes artículos sanitarios: toallas de papel intercaladas, toallas de papel en bobina, papel higiénico, jabón de tocador líquido y servilletas de papel, para la reposición de stock del consumo interno del personal de la Institución.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar el Renglón N° 1, de la Contratación Directa N° 14/25, a la firma Servicios para la Higiene S.A. por un total de PESOS DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS (\$ 209.700.-).

ARTÍCULO 3°.- Adjudicar los Renglones N° 2 Alternativa 1 de la oferta, 3 Alternativa 1 de la oferta y 5, de la Contratación Directa N° 14/25, a la firma La Toallera Argentina S.R.L. por un total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL VEINTISIETE (\$ 2.321.027.-).

ARTÍCULO 4°.- Adjudicar el Renglón N° 4, de la Contratación Directa N° 14/25, a la firma Distmaster S.A. por un total de PESOS CUATROCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 415.755.-).

ARTICULO 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, se deberá atender con cargo a las partidas "1.1-01-00-21-00-00-01-02-2-23-234" por PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 2.736.782.-) y "1.1-01-00-21-00-00-01-02-2-29-291" por PESOS DOSCIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS (\$ 209.700), del presupuesto general de gastos para el ejercicio 2025.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, notifíquese y archívese.

DISPOSICIÓN DPA N°: